



RESOLUCIÓN CS Nº 159 / 19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2019

Expediente Nº 6656/12.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución Nº 055/19, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se prorrogue la designación de la Abog. Elizabeth SAFAR, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura DERECHO I – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado profesional, por Resolución Nº 869/13 del Consejo Directivo de la Facultad, toma posesión de funciones el 09 de Octubre de 2013 en el cargo de referencia.

Que por Resolución CS Nº 166/18 establece la prorroga hasta el 30 de junio de 2019 o nueva resolución, los segundos concursos regulares y las evaluaciones a través del Régimen de Permanencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 068/19,

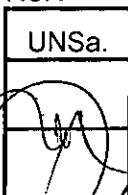
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la designación de la **Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. Nº 23.749.179** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura DERECHO I – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese con copia a: Abog. Safar y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



**Dr. Hugo Ignacio Llimós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta